

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CÓRDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

### Seccion editorial.

#### CORTES.

#### SESIONES DEL 14 DE OCTUBRE.

Abierta la sesion á las dos y veinte minutos se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los nombramientos de que anticipadamente dimos cuenta á nuestros lectores, hechos por las secciones y de una renuncia del general Calonge escusándose de pertenecer á la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ascensos militares. Se aprobaron cuatro dictámenes de la comision de exámen de calidades, en virtud de los cuales quedaron aptos para ejercer el cargo de Senador los Sres. Huelves, Mantilla, Tames, Hevia y Aristizabal. Ocupando el Sr. Olivan la tribuna dió lectura al dictámen de la comision fijando la fuerza permanente del ejército para el año de 1860. El Sr. Calonge se levantó para dirigir una interpelacion al gobierno acerca de lo que han dicho algunos periódicos sobre que habia pedido ir á Africa y el presidente anunció que la pregunta de S. S. se pondria en conocimiento del gobierno de S. M. Entrandose en la orden del dia, continuaron los debates sobre el proyecto de ley de reforma de la orden de S. Fernando, y despues de tomar parte en ellos los Sres. Calonge, Mata y Alós é Infante se aprobó el párrafo 72 objeto de los del 13 y 14, aprobándose acto continuo el proyecto por 60 bolas blancas contra 18 negras, en seguida se aprobó igualmente el de traslacion á la villa de Martos del 7.º distrito electoral de la provincia de Jaen, por 61 bolas blancas contra 8 negras, ocupando luego la tribuna el Sr. Olivan leyó el dictámen de la comision acerca del proyecto llamando 50.000 hombres al servicio de las armas, levantándose en seguida la sesion, para quedarse el Senado en secreta. Eran las 3 y 35 minutos.

#### Congreso.

Se abrió la Sesion á las dos y cincuenta minutos. Leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Latorre pidió la palabra con objeto de hacer presente á la mesa que se habia acordado empezar las sesiones á las dos y que venia observando que cada dia se habria mas tarde. El Sr. Santana preguntó á la comision del proyecto de libertad de imprenta el estado en que se hallan sus trabajos y el Sr. Navascués en nombre de la comision contestó que se ocupa en dar la última mano al proyecto y que luego que termine será presentado el dictámen.—Concluido este incidente se entró en la orden del dia sobre el proyecto de

ley autorizando al Gobierno para concluir su convenio con la Santa Sede y obtuvo la palabra en contra el Sr. Aguirre.—El orador progresista consagró una gran parte de su discurso á examinar el Concordato de 1853 toda vez que el proyecto actual no es mas que una ligera modificacion de aquel. De aqui tomó motivo para defender á las cortes constituyentes. El señor Aguirre se elevó á grandes consideraciones de derecho canónico. El Sr. Figueroa satisfizo las apreciaciones que hizo el señor Aguirre sobre las doctrinas del derecho de adquirir, acerca de cuyo punto se estendió el orador extraordinariamente. El Sr. Cánovas del Castillo empezó con una suma facilidad su discurso al retirarse de la tribuna. Eran las seis.

#### SESION DEL 15.

#### Congreso.

El Sr. Vice-presidente D. Modesto Lafuente entró en el salon á las dos y diez minutos. El número de Sres. diputados era escaso. Las tribunas estaban todas llenas de una numerosa concurrencia. A las dos y media se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta en votacion ordinaria. Se leyó y aprobó el dictámen de la comision sobre el caso de reeleccion del Sr. Panchon, en que opina que no está sujeta á ella. Acto continuo se procedió á la orden del dia que era la discusion del proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir un tratado con la Santa Sede. El Sr. Aguirre hizo uso de la palabra rectificando con motivo del discurso que en contestacion al suyo pronunció en la sesion del 14 el Sr. Cánovas del Castillo. Este Sr. Diputado rectificó tambien y luego que concluyó, se levantó á combatir el dictámen puesto á discusion el Sr. Olózaga, consagrando la primera parte de su discurso á demostrar que siendo la Iglesia una corporacion que nació del Estado, no podia menos de estar sujeta á las leyes de este respecto á la adquisicion de bienes recordó el anhelo de las antiguas cortes de Castilla por contener estas adquisiciones: las tradiciones que en esta materia han dejado Jovellanos y Campomanes; los prodigios hechos en nuestro pais por el sentimiento religioso que siempre estuvo adunado en España al amor de la patria, las tendencias liberales de Carlos III que anticipándose á este siglo procuró desvirtuar los errores que daban á la Iglesia el poder inmenso de adquirir y el derecho de prosperar á espensas del bien público. La segunda parte de su discurso la dedicó á manifestar los motivos que le asis-

tian para negar al gobierno la autorizacion que solicita para concluir un convenio con la Santa Sede.—El Sr. Martinez de la Rosa se levantó en seguida y en medio de la atencion mas profunda y de los aplausos de la Cámara pronunció un discurso tan bello en sus formas, tan profundo en su doctrina y tan sentido y olocuente como los de sus mejores tiempos. Su parte mas culminante se dirigió á defender el Concordato de 1851 de los cargos que en la sesion anterior le hizo el Sr. Aguirre. El ilustre orador encareció el mérito de la presente negociacion. El Sr. ministro de Gracia y Justicia empezaba á usar de la palabra á las seis menos cuarto. Con su discurso probablemente se darán por terminados estos debates. Eran las seis.

### Seccion oficial.

—La GACETA del 14 contiene tres reales decretos mandando proceder á nueva eleccion para diputados á Cortes por renuncia de los señores que obtuvieron dicho cargo en los distritos de Magón, provincia de Ciudad-Real; de Manacor, en la de Baleares y de Herena en la de Badajoz.

—La del 15 no contiene disposicion alguna de interés general.

### Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 14 de Octubre de 1859.—El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, con fecha 12 del corriente, me dice lo que copio.

«El oficial mayor del ministerio de la Guerra, me traslada la siguiente Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro al director general de infanteria, con fecha 25 del anterior. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 16 del actual en la que al cursar una instancia del capitan del batallon provincial de Huelva, D. Ramón Castañeda y Rañon, en solicitud del uso del nuevo distintivo creado por Real decreto de 14 de Julio de 1856 en la cruz de la Real y militar orden de S. Fernando de 1.ª clase de que se hallaba en posesion en virtud de Real cédula de 29 de Noviembre de 1848, llama á V. E. la atencion sobre la conveniencia de que se marque un breve plazo para el curso de estas instancias. Enterada S. M. y teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido desde que tuvo lugar la publicacion del citado Real decreto ha sido suficiente para que pudieran promover las instancias los que se considerasen con derecho al espresado cambio de distintivo; al propio tiempo que se ha dignado

autorizar al Capitan Castañeda, para usar el nuevo distintivo que solicita, se ha servido fijar como único plazo para admitir igual clase de solicitudes, el de dos meses en la Peninsula é Islas adyacentes, de seis en las islas de Cuba, Puerto Rico y Fernando Poó, y un año en Filipinas, contados desde esta fecha siendo tambien la soberana voluntad, que den sió curso las instancias que con el indicado fin se promuevan despues de terminados los plazos que se designan. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de las clases militares residentes en esta provincia á quienes comprenda la anterior Real resolucio. El brigadier Gobernador militar, Zayas.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 14 del corriente me dice lo que copio.  
«El Excmo. Sr. ministro de la Guerra en 11 del actual me comunica la Real orden siguiente. Excmo. Sr. La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que todos los gefes y oficiales pertenecientes á los regimientos y batallones de infanteria de linea y batallones de Cazadores mandados preparar para emprender la marcha á primer aviso y que estén separados de sus respectivos cuerpos pasen desde luego á presentarse en los mismos, excepto solo los que se encuentren usando de Real licencia por enfermedad debidamente justificada. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que respectivamente le correspondan. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes al debido cumplimiento de la inserta Real orden.»

Lo que se hace saber por medio del Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento y la mas esacta observancia por parte de los S. S. jefes y oficiales que residen en esta provincia y á los cuales cemprenda la Real disposicion que queda inserta. Córdoba 16 de Octubre de 1859. El Brigadier Gobernador militar, Zayas.

Orden de la plaza del 15 de Octubre de 1859.—El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 13 del corriente me dice lo que copio.

«El oficial mayor del ministerio de la Guerra me traslada la siguiente Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina con fecha 26 del anterior.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la acordada de ese Supremo Tribunal fecha 17 del corriente en la que con el fin de dar la mayor estabili-



dad y perfeccion posible á los escalafones de los caballeros de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, propone el expresado Tribunal se fije un plazo improrogable dentro del cual deban acudir á solicitar la inclusion en el escalafon de su respectiva categoria, todos los Caballeros que habiendo cumplido en ella los diez años de posesion en el servicio activo que al efecto se requieren, ya continuen en él ó se hallen retirados, se crean con derecho, con sujecion á las disposiciones vigentes. Enterada S. M. y hallándose conforme con lo propuesto por ese Supremo Tribunal, se ha servido designar con el indicado fin, los plazos de dos meses para la Peninsula e islas adyacentes; de seis para las islas de Cuba, Puerto Rico y Fernando Poo, y de un año para Filipinas, á contar desde que tenga lugar la publicacion de esta Real disposicion; en el concepto de que no solicitan su inclusion en los respectivos escalafones dentro de los plazos designados, los Caballeros de que se trata, perderán pasados que sean estos, sus derechos á pension en la categoria á que en el dia pertenecan; quedando por consecuencia prohibido el curso de las instancias que despues promoviesen los mismos sobre el particular, pues únicamente se dará direccion á las de los Caballeros que en lo sucesivo fuesen cumpliendo sus plazos y adquiriendo el derecho á inclusion. Al propio tiempo y con el fin de que esta medida tenga la publicidad que requiere su objeto, no pueda despues alegarse ignorancia, es la Real voluntad se publique en la Gaceta oficial y que los Capitanes Generales, Inspectores y Directores de las armas y demas autoridades á quienes se dirige, dispongan se la de publicidad por cuantos medios sea posible, procurando asi mismo su insercion en los Boletines oficiales de las respectivas provincias.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, haciendo se inserte en el Boletin oficial de la provincia de su cargo, á mas de circularla á los cuerpos que la guarnecen para que tenga la debida publicidad y llegue á noticia de á cuantos concierne su conocimiento.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los cuerpos y demas clases militares existentes en esta provincia.—El Brigadier Gobernador militar, Zayas.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

San Sebastian 13. Está á la vista la goleta inglesa *Jenny*, procedente de Londres con cargamento de coke y hierro; trae patente sucia y 23 dias de navegacion. Hay cuestiones en la sanidad sobre si puede hacerse observacion en este puerto.

Badajoz 15. Ha salido hoy en direccion á Sevilla el primer batallon del regimiento de Leon. El 24 debe hallarse en dicha ciudad.

Barcelona 15. Mañana sale de aquí el vapor *Tharsis*, con direccion á Cádiz, conduciendo varios útiles.

Badajoz 14. Mañana sale un batallon de la guarnicion de esta plaza.

Toledo 14. El ferro-carril de

Portugal será una verdad en breve: este mes quedan hechos los presupuestos y se advierte gran interés en el progreso de este negocio.

Segovia 15. Es objeto de las conversaciones generales, el haber suspendido el gobernador á los ingenieros de caminos; se ignora el motivo.

Granada 15. Se ha suspendido la ejecucion de Gerónimo Lasarte, José Ramirez Reche y otros tres sentenciados á la ultima pena en consejo de guerra.

Algeciras 15 á las cuatro de la tarde. Todavía no ha vuelto el vapor encargado de llevar á Tánger los pliegos del gobierno para nuestro representante. Por consecuencia todo se halla en el mismo estado que ayer.

El 14 se recibió en Málaga por el telégrafo la orden de marchar inmediatamente á Cádiz el regimiento de S. Fernando, con objeto de formar parte de la division que se acantonará en dicha ciudad. También en Granada se recibió el 13 otro despacho disponiendo que saliera para Algeciras el batallon de cazadores de Barcelona y el regimiento de caballeria de Villaviciosa.

Se ha mandado que desde 1.º de diciembre próximo se dé principio á la expedicion que cada dos meses debe salir, por ahora, para Fernando Poo.

La administracion militar tiene compradas hasta 20,000 tiendas de campaña capaces de abrigar hasta 60,000 hombres. Además hay acopiadas 200,000 raciones de carne salada, 500,000 de vino y 500,000 de aguardiente. Están tomadas las disposiciones necesarias para que el ejército expedicionario tenga pan fresco á menudo y no se alimente exclusivamente de galleta. La provision de carne fresca es otro de los cuidados de la administracion militar, que asimismo tiene hechos encargos al extranjero para suministro de carnes prensadas y de legumbres.

Muy en breve debe salir para Cádiz un oficial de Artilleria, con objeto de hacerse cargo de los cañones rayados que el gobierno ha dispuesto se envíen á la isla de Cuba para artillar las plazas. El cuerpo de artilleria trabaja con increíble actividad: además de las considerables piezas rayadas de todos calibres que en la actualidad ya se cuentan, hay en Sevilla mas de 500 dispuestas á sufrir esta transformacion tan ventajosa á nuestro ejército.

El dia 13 en la tarde, llegó á la bahia de Cádiz procedente de Barcelona, el vapor de guerra *General Alava*, con tropas del regimiento de Córdoba, en número de 1098 hombres. A consecuencia de la mucha mar, y para evitar desgracias, pidió auxilio, el cual le fué prestado por el vapor *San Quintin*, que le llevó al Trocadero, donde desembarcó la tropa, siguiendo esta al Puerto de Santa Maria por el ferro-carril.

Parece que se han pedido diez mil tiendas para nuestro ejército, á mas de las ocho mil que se asegura haber llegado ya al campo de Algeciras.

La compania de ingenieros, que se ocupaba en las obras de la plaza de

Cartagena, ha recibido orden de incorporarse al ejército de Africa.

En la guerra de Argel se tomó la precaucion de llevar perros de presa, con el objeto de que probasen el agua antes de que los soldados sedientos la bebieran. Nos parece, dice un periódico, que ahora debiera adoptarse tambien esta medida con el mismo objeto, y creemos que son preferibles los de presa á las demás castas; porque al mismo tiempo pueden servir para la defensa personal de los individuos respectivos que los cuidasen.

Se ha dispuesto que un vapor de guerra recorra las costas del Riff, para proteger nuestras embarcaciones mercantes de las embarcaciones rifeñas.

Las goletas *Ceres* y *Buenaventura* pasarán á reunirse á las fuerzas navales de Algeciras.

Por el ministerio de la gobernacion se ha dispuesto últimamente que los Gobernadores civiles usen cuando vistan de uniforme espada ceñida en vez del sable con tirantes que anteriormente estaba prescrito.

Dicen de Figueras que un buen número de cañones de la plaza de San Fernando, se han trasportado á Rosas y desde allí á Sevilla con objeto de convertirlos en rayados.

El Lunes próximo pasado se empezaria en la alta Cámara la discusion del proyecto de ley llamando 50,000 hombres al servicio de las armas.

Un despacho telegráfico de Algeciras recibido el 14 en Madrid, nos anuncia que es imposible la salida de buques para Tánger, á consecuencia de la espantosa marejada, que venia en las aguas del estrecho.

En vez de las dos companias del tercer regimiento de artilleria montada que debian salir de la corte para unirse al cuerpo expedicionario de Africa, se ha dispuesto últimamente que se hallen dispuestas á partir tres. No está aun señalado el dia de su marcha porque se están tomando disposiciones para que toda la fuerza que salga para nuestro ejército expedicionario lo haga por el ferro-carril, incluso los caballos. Marcharán tambien tres batallones de cazadores.

Dado caso que pisen el territorio marroquí las respetables fuerzas que se encuentran preparadas, no se resentirá el servicio en la Peninsula, ni nos cogeria desprevenidos cualquier acontecimiento, pues sin contar con la quinta de 50,000 hombres, con los 12,000 escolentes carabineros, 10,000 guardias civiles y las milicias provinciales que paulatinamente van poniéndose sobre las armas, quedarán aun mas de 100,000 de todas armas é institutos.

Una carta de Tarifa, fecha del 8 dice haberse recibido allí la real orden concediendo á esta plaza la estacion telegráfica que habia solicitado su autoridad local, de conformidad con el deseo de la poblacion y tan ventajosa como útil para ob-

tener con mas rapidéz las comunicaciones de Africa en el caso de verificarse las operaciones en aquel territorio. Habia vuelto á emprenderse la obra de cuarteles, pabellones y del muro que abrazará el recinto de la fortaleza de aquella isla, sin perjuicio de la construccion de los fuertes ó baluartes acasamatados, designados en el proyecto.

El Sr. D. Juan José de Lerena, capitán de navio retirado y brigadier honorario de la Armada, nos remite una carta, ofreciendo hacer público el secreto del Sr. Serch y Salas, sobre el modo de comunicarse un ejército en campaña por medio de señales. El Sr. Lerena, dice, que si el gobierno de S. M. quiere poner en practica su sistema, se compromete á enseñar y presentar instruidos en el término de ocho á quince dias, el número de oficiales que se juzgue necesario para las diferentes divisiones de que se compone el ejército expedicionario, y sin gasto alguno, pues solo aspira á la gloria de que se aplique en España antes que el Sr. Serch lo publique en Inglaterra.

Al director general de Caballeria se le ha mandado que envíe diez y seis herradores con destino á los cuerpos del arma del ejército expedicionario de Africa.

El *Porvenir* de Sevilla publica la siguiente carta que le dirigen desde Algeciras el 11.

Muy señor mio; En este momento está entrando el navio español *Isabel II*, que tanto tiempo se esperaba.

Tengo entendido que está anunciada oficialmente la venida de una escuadra rusa y otra sarda.

Es indudable que si el terrible cólera no se hubiera acordado de nosotros, estaríamos por demás divertidos y animados, con tanto buque y tanto movimiento de tropas.

Ayer no hubo besamanos ó corte porque el señor general Echagüe recibió la noticia de la muerte de su señora madre.

El general Serrano Bedoya está enfermo.

La parada fué mandada por el coronel Trillo y revistadas las tropas por el brigadier Barcaiztegui.

Está lloviendo bastante, y se cree sea favorable para la salud.

Nada de particular sabemos aquí de Tánger, todo seguia tranquilo, el pais se iba reorganizando y la autoridad del Sultan acrece considerablemente y se hace respetar.

Próximo está el dia en que sepamos á que atenernos en punto á guerra ó paz, y hoy seria muy aventurado cuanto se dijese en uno ú otro sentido.

Lo que me consta de una manera positiva es que en el consulado de España se trabaja noche y dia y que el S. Blanco del Valle está dando marcadas pruebas de su actividad, energía y patriotismo.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Turin 12. El dictador Farini ha marchado de Módena á Parma, para ofrecer una reparacion completa de



la violacion de las leyes en el asesinato del coronel Anotti.

Han terminado en Bolonia las elecciones municipales. En estas ha triunfado la causa revolucionaria.

Marsella 12. Dicen de Túnez, que con motivo de las exigencias del bey, hubo un motin en que los moros apedrearon á los judíos y á los cristianos, causándoles muchos heridos, de los que algunos lo han sido mortalmente. El nuevo bey mandó prender á los agresores; pero la mayor parte de estos habian huido.

En Constantinopla han sido presos nuevos cómplices en la última conspiracion y descubiertas varias máquinas infernales. Dos de los presos fueron presentados al Sultán y espusieron enérgicamente sus quejas, diciendo que los soldados y el pueblo eran víctimas de las dilapidaciones del gobierno.

París 13. Continúan las pastorales de los prelados franceses protestando contra la conducta de la Italia central.

Las últimas noticias de Argel son graves. Se cree que la guerra contra los moros fronterizos tomará grandes proporciones. Debe ya haber llegado á Oran el general Martinprey, comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra con otros tres generales. Las divisiones francesas están ya reunidas en la raya de Marruecos.

Parma 14. Ha llegado el dictador Farini. La ciudad está ocupada por tropas de Módena y Toscana. Catorce culpables hay presos y reina tranquilidad.

Turin 14. El general Dabormida, ministro de Negocios extranjeros, ha salido para París. Las tropas piemontesas, que estaban en Piasenza, se dirigen á Parma.

París 14. En Lóndres se aseguraba ayer, que el tratado de Zurich se firmaría inmediatamente; en París, por el contrario, se habla de ruptura de las conferencias.

El conde de Montemolin ha llegado: unos dicen que de paso para Lóndres, otros que se detendrá aquí.

La familia imperial está ya en Saint Cloud.

Roma 12. Diez mil targetas de despedida ha recibido el embajador sardo. La demostracion fué imponente; pero pacífica.

Marsella 14. Los cristianos y turcos de Candia se niegan á entregar las armas.

Háblase de modificacion de ministerio en Constantinopla.

Insurreccion en Alepo. En Konkah el gobernador fué asesinado por las tropas.

Marsella 15. La causa sobre la vida del sultán de Constantinopla, se prosigue con gran actividad. Una de las máquinas infernales descubiertas, se destinaba á incendiar el barrio francés.

En el motin de Túnez con motivo de las honras fúnebres del bey, fueron heridos mortalmente mas de cien judíos y cristianos de los que han sucumbido ya muchos. Se han hecho varias prisiones.

Parma 14. Los tribunales se ocupan activamente del sumario, sobre el atentado del día 5. Sigue reinando tranquilidad.

El duque de Malakoff y su esposa, la señora Valera, llegaron el nueve á París.

El duque de Grammont, embajador de Francia en Roma, pasó hace 5 dias al gobierno pontificio una nota ó documento confidencial, reclamando con cierta energía las reformas aconsejadas ha tiempo por la Francia, como medida que debia preceder á la intervencion franco-austriaca en las Legaciones para que volviesen al dominio de la Santa Sede. Se asegura habersele contestado, que cuando la Romañahaya vuelto á la obediencia, se realizarán las reformas convenientes allí y en todos los Estados de la Iglesia. Esta ha sido la opinion personal del Padre Santo, que al fin prevaleció en el consejo de cardenales con el parecer de monseñor Pietro; y otros que temen un rompimiento con la Francia.

En una correspondencia de París que tenemos á la vista se asegura la próxima reunion de un congreso Europeo para tratar la cuestion de Italia añadiéndose que se aceptan las pretensiones de Inglaterra, y que se tendrán en cuenta los deseos de los pueblos de Italia. El Austria acaba de hacer una concesion relativa á la deuda Lombarda contentándose con doscientos millones de francos, en vez de los cuatrocientos millones que exigia primero.

La Patrie, periódico que recibe inmediatas inspiraciones de Bonaparte, publica un artículo sobre la cuestion de la Rumania. En este artículo cuenta todas las alternativas que ha sufrido la ciudad de Bolonia en la edad media y en los tiempos modernos. Y de toda esta larga historia viene á concluir lo siguiente: «Que ni el poder espiritual de los papas crece con tener á Bolonia, ni pierde con perderla.»

Este artículo, escrito despues de las palabras de Pio IX, ha producido una sensacion inmensa.

El embajador francés queda encargado de la proteccion de los súbditos sardos en Roma, desde la salida de aquella capital del ministro de Cerdeña.

El bey de Túnez, Sidi-Mohamed, ha seguido muy de cerca á la tumba al emperador de Marruecos. Dueño del poder el 31 de Mayo de 1855 por la muerte de su primo el bey Ahmed-Baja, no ha reinado mas que cuatro años y algunos meses.

El príncipe Napoleon Gregorio Bonaparte, hijo menor del príncipe Canino, debe contraer muy en breve matrimonio con la señorita Maria Cristina, hija del príncipe Ruspoli, de Roma.

Gacetilla.

—TEATRO.—Se prepara para el jueves próximo la zarzuela *Jugar con Fuego*, en la que harán su primera salida D. Juan Cabaletti en el papel de Duque de Albuquerque y D. Martín G. de la Cruz, en el de Antonio. Tambien se está ensayando la ópera *Il trovatore*.

—PRENSA DE LAS PROVINCIAS.—Hemos autorizado á nuestro querido compañero de redaccion don Rafael Conde y Luque, para que en represen-

tacion del *Diario de Córdoba*, asista á las reuniones que han empezado á celebrar en Madrid los periódicos de las provincias.

—VIAJE AL AFRICA.—Varios periódicos de Madrid y de las provincias han empezado á publicar los artículos que sobre su reciente viaje al Africa, viene insertando en el *Diario* nuestro ilustrado amigo el señor don Fernando Amor.

—DEL MAL EL MENOS.—La numerosa concurrencia que asistió anteayer tarde á la devota novena que se celebra á Sta. Teresa en la iglesia de San Cayetano, preferia entrar y salir por la puerta de Colodro, y el mortificante empedrado de las calles al piso de la ronda, que cada dia se halla en un estado mas deplorable.

—BUEN PRINCIPIO.—Anteanoche fué muy bien recibida la Compañía de ópera de nuestro teatro, especialmente la Sra. Cabaletti que recogió buena cosecha de aplausos, siendo llamada á la escena al final del último acto, que ejecutó perfectamente. Los dilatante están de enhorabuena y desde luego le prometemos un buen invierno, si la aplicacion y buen deseo de los artistas que componen la compañía hace que en nada desmerezcan de la primera, las funciones sucesivas.

—LONGEVIDAD.—El día 14 del corriente á las siete de la mañana falleció en el convento de las Dueñas de esta Ciudad la Sra. doña Joaquina Inés de Baena Lopez de Priego á la edad de noventa y nueve años. A la de siete entró en dicho convento, en donde ha permanecido desde entonces.

—CARRETERA.—El día once del actual llegó á Constantina el ingeniero señor Gamero, con el fin de inaugurar los trabajos de la carretera que debe unir á dicha villa con Lora del Rio, y por consiguiente con Córdoba por medio del ferro-carril. Parece que ha sido grande el entusiasmo que aquel vecindario ha demostrado con este motivo.

—CORREO.—El periódico oficial de esta provincia en su número del sábado, publica el itinerario para el servicio de la conduccion diaria de Jaen á Alcaudete y Baena y vice-versa, servida á caballo.

—MONTES.—De la clasificacion general de los montes públicos que acaba de hacer el cuerpo de ingenieros del reino, resulta que dichos montes son en España 30,616, que miden 10,186,044 hectáreas. Los montes enajenables son 10,872, de los cuales pertenecen al Estado 1,939, á los pueblos 9,058, y á las corporaciones civiles 175, con una estension entre todos de 3,427,561 hectáreas. Los montes esepuados de la venta son 19,774, correspondientes 3,494 al Estado, 16,227 á los pueblos y 53 á las corporaciones civiles, con un total de hectáreas de 6,758,483.

—Como muchos.—Aprendia el alfabeto Perico el inocentón, y allá en su imaginacion se creia muy discreto. Cada letra le era objeto de discusion, cual se ve, pues cuandollegó á la *l* al maestro le delicia: ya pronto

llegará el día que V. me enseñe el café.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

Boletin religioso.

Hoy. S. Lucas, evangelista. —Reza la iglesia del mismo Santo, con doble de segunda clase y color encarnado. —JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de S. Pedro. —Cuarto día de novena á Sta. Teresa de Jesus en la iglesia de San Cayetano, á las 4 y media de la tarde, sin sermón. Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de la O, en la hermita de Consolacion.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 14 de Octubre '3 por 100 consolidado á 45.55, al diferido á 53.60 —Deuda del personal 10.20.

Precios en la Alhondiga y fuera de ella des de las 2 de la tarde del 14 de octubre á igual hora del 17 del mismo.

ALHONDIGA.

TRIGO.

VENEDORES.	Fanegas.	Precios.
D. Fernando Rubio.	59	á 55
Francisco Crespo.	40	á 56
Manuel Diaz.	17	á 58
Antonio Lubian.	121/2	á 58

Cebada, no hubo venta.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

TRIGO.

VENEDORES.	Fanegas.	Precios.
D. José Moreno.	100	á 56
José Vergel.	69	á 55
D. Francisca Delgado.	40	á 60
D. José Molina.	40	á 57
Pedro Coronado.	100	á 57 1/2
Cristóbal Jaen.	30	á 55
El mismo.	23	á 55 1/2
El mismo.	30	á 54 1/2
Rafael Barbero.	40	á 60
Juan Calzadilla.	100	á 56
Excmo. Sr. Marqués de Benameji.	200	á 52

Cebada no hubo venta

—Aceite dentro de la ciudad á 62 id. en los molinos á 50. Jabon blanco, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra.

—SEVILLA 12 de octubre. En la Alhondiga. Trigo de 53 á 68.—Cebada de 39 á 40 —Fuera de la alhondiga. Trigo, de 55 á 64.—Cebada de 35 á 37.—Aceite en la Calzada de 00 á 48 para el consumo á 47.

—GRANADA 13.—Alhondiga. —Trigo de 55 á 64.—Cebada de 35 á 37 —Garbanzos á 57.

—JAEN 15.—Trigo de 48 á 55.—Cebada de 28 á 29.—Habas de 27 á 29.—Aceite de 57 á 64.

—MÁLAGA 11.—Trigo de 57 á 58.—Cebada de 31 á 36.—Maiz de 37 á 50.—Garbanzos de 56 á 100.—Habas de 44 á 48.—Yeros de 00.50.—Alpiste de á 100.—Aceite de 51 á 52 rs. arroba.

—JEREZ 7.—Trigo de 60 á 67.—Cebada de 35 á 35.—Garbanzos de 70 á 143.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1859.

Imp. y Lit. de D. Faustino Garcia Tena



SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

CARRUJES DE DON BENITO FERRER EN- TRE CORDOBA Y MADRID. Salen de esta cada tres dias. Despacho de billetes en Cordoba Carrera del Puente, por don Policarpo Vergara.

CARRUJES. Salen para Lucena, Antequera y Malaga, de D. Alfonso Maroto, todos los miercoles y sabados por la mañana, se admiten pasajeros, encargos y toda clase de cargamentos. Se despachan en la Carrera del Puente núm. 70.

REZO. Misas propias de los santos de Cordoba: idem de otros santos nuevos: oficio del Beato Francisco de Posadas, y oraciones pro muliere pregnante. Se hallan de venta en el despacho de este periódico, y en el taller de encuadernacion, de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, antes de la Geniza.

VENTA. La de un elegante bñe acabado de construir de lo mejor que hasta el dia se ha presentado en esta capital, y la de un docar de cuatro asientos para un solo caballo. Las personas que se interesen en su adquisicion pueden pasar a verlos, Carrera del Puente núm. 70, donde podrán tratar de su ajuste con su dueño don Alfonso Maroto.

BARAJAS. De todos tamaños y calidades, se encuentran de venta con la mayor equidad en el despacho calle de la Libreria núm. primero. 7-5

ORACIONES

pro muliere pregnante.

Una hoja de buen papel y esmerada impresion de tamaño folio prolongado se halla de venta en el despacho de este periódico y en el taller de encuadernacion de don Ricardo Gacto calle de Fernando Colon, antes de la Geniza, al infimo precio de 6 cuartos.

CUENTOS Y POESIAS POPULARES, andaluzas coleccionadas por Fernan Caballero. Consta de un tomo en cuarto de excelente papel e impresion esmerada y correcta. Su precio es 14 rs. en rústica y 12 encartonado en la imprenta y litografía de D. F. Garcia Tena.

ALMONEDA. En la casa núm. 5 calle Almonas, la hay de varios muebles, desde el dia. 4-4

PRENSAS. En el despacho de este periódico se venden magnificas para copiar cartas.

VENTA. La de un piano horizontal en buen estado. La persona que desee verlo, podrá pasar a casa de D. Manuel Alcalá que vive en la calle de los Paraisos núm. 8. 8-5

ALMONEDA. En la calle de los Manriques núm. 7, se hace de varios muebles, y entre ellos un sofá y una sillera. 4-3

ARRENDAMIENTO.

Desde el dia se arrienda la casa calle de Sta. Victoria n.º 4, acristalada con caballeriza, cochera y agua de pié. Darán razon en la inmediata número 5.

TINTA PARA ESCRIBIR. En la imprenta calle de la Libreria número primero, se vende superior en botellas de varios tamaños y precios.

CARPETAS Y PUPITRES. Se hallan de venta de todas clases y precios en el despacho calle de la Libreria, núm. 1.º

ELIXIR del Dr. GUILLIÉ

el único autentico preparado por PABLO GAGE

En Paris, calle de Grenelle-Saint-Germain, n.º 13.

Extracto del libro titulado: TRATADO DEL ORIGEN DE LAS FLEMAS, de las enfermedades que ocasionan, e de los medios de combátilas eficazmente por sí mismo con el Elixir Tónico anti-flemoso del doctor Guillié, etc.

Los antiguos, que habían dado á las Flemas el nombre de Pituita, la definian: un humor viscoso y pegajoso que se encuentra en la superficie de las membranas mucosas, para alimentartas y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen á aumentar la secrecion de este humor y alterar su naturaleza primitiva; por consiguiente es fácil concebir lo mucho que debe influir su produccion inmoderada sobre nuestros órganos alterando las funciones importantes de la vida, tales como la digestion y la circulacion de la sangre; las funciones del corazón y de los pulmones: del estómago, de los intestinos y de la vejiga; del hígado y del bazo; de los aparatos glandulosos y linfáticos, etc. Citando algunas de estas afecciones nos será fácil hacer comprender qué servicios tan grandes debe hacer el Elixir de Guillié en las enfermedades ocasionadas por las Flemas, y hasta en casos desesperados. ASMAS, CATARROS, COQUELUCOS, RESPIRADOS, TOSAS CONVULSIVAS, INFLAMACIONES DE PECHO, etc. En general estas afecciones son el resultado de una acumulacion de materia flemosa en el tejido mismo del pulmón y sobre la superficie de los bronquios, acre, viscosa, espesa, que se ha desarrollado en el pulmón los resultados de una inflamacion producida por un resfriado. La traquearteria se halla obstruida, el pulmón no se dilata, la respiracion se hace imposible. La naturaleza trata de expulsar este humor flemático con accesos de tos convulsiva, y el enfermo muere asfixiado si no se le administra prontamente el Elixir de Guillié, para suplir á los esfuerzos impotentes de la naturaleza.

APROPIEDAD, PARALISIS. El cerebro está atravesado por una cantidad infinita de vasos sanguíneos linfáticos, y envuelto en una membrana mucosa que despiden un humor flemoso, cuya funcion es el conservar este órgano en un estado de humedad conveniente. Tan luego como por una causa cualquiera se desarrolla una inflamacion, sea en los vasos sanguíneos linfáticos, sea en la pellicula ó membrana cerebral, y inmediatamente hay estancacion en la mucosa poco después APOPLEJIA Y PARALISIS. No hay mas que un medio de impedir semejante desgracia; y es el usar el Elixir de Guillié, antes, durante y después del acceso, para impedir que la estancacion tenga lugar, ó para oponerla la absorcion, por una desviacion poderosa sobre el tubo intestinal.

BILIS, ENFERMEDADES, BILIOSAS, TERCIANAS, FIEBRE AMARILLA, CÓLERA MORBUS, etc. Cuando el hígado se ha hecho el sitio de una inflamacion violenta, esa inflamacion se comunica al bazo, al estómago y á los intestinos, de resultas de un aumento de bilis en esos órganos diversos. Se desarrolla una verdadera infeccion purulenta por la

Para la venta únicamente al por mayor, dirigirse calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Córdoba Raya. Granada. Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, Espinosa, botica de S. Pablo.

bilis, y se declaran las enfermedades de la ictericia, la fiebre amarilla, las fiebres putridas y biliosas, las tercianas y otras. Para prevenir estos desórdenes, es preciso expandir del hígado y los intestinos la bilis putrida producida por la inflamacion, á medida que se produce, y emplear al efecto el Elixir de Guillié, preparado por Pablo Gage, que tiene á una accion purgante suave, calidades tónicas y anti pestilentes. CÁLICO DE LA VESIGA. Cuando las orinas están cargadas de una materia flemosa, algunas veces cenagosa y rojiza, otras como aceitosas, esas materias irritan las paredes de la vejiga y producen en ella el catarro vejical. Curacion: impedir á la materia flemosa que estacione en la vejiga y penetre en ella, haciendo uso del Elixir de Guillié, preparado por Pablo Gage, etc.

GOYA Y REUMATISMO. Estas dos enfermedades graves deben su origen á una materia flemosa, acre, que se ha fijado sobre las membranas de las articulaciones y sobre las aponeurosis que cubren los músculos. Indicar la causa es indicar el remedio, es decir que el Elixir de Guillié es el mejor agente que se puede emplear cuando se quiere aliviar pronto y curar sólidamente estas dos enfermedades crueles. Podríamos pasar en revista la serie completa de las enfermedades ocasionadas por las flemas, pero el espacio no nos lo permite y remitimos al lector al tratado de las enfermedades ocasionadas por las flemas, que se da gratis con cada botella de Elixir, y que se puede adquirir en casa de todos los farmacéuticos bien surtidos de Francia y del extranjero. El Elixir de Guillié ha tentado la codicia de los falsificadores, cuyas drogas han ocasionado muchas veces accidentes graves. La botella, 14 rs.

Tejido Electro-Magnético. Muy eficaz, particularmente en los dolores gotosos, reumáticos, neuralgias, jaquecas y otros, y mas que todo en cualquier clase de infartos del pulmón (pleuresia), del abdomen, femorales (hidropesia ó anemia), etc. La caja, 10 reales.

Callos, juanetes, ojos de gallo. El tafetan engomado de Pablo Gage, conocido hace veinte años por sus inmediatos y completos resultados, destruye su misma raíz en algunos dias, aliviando instantáneamente. Véndese á 40 rs.

Dolores de muelas. El balsamo de quinina de Pablo Gage los calma al instante, destruyendo la carie y cauterizando ademas el nervio dental; todo esto sin ulcerar la boca. Tiene un olor agradable. Precio 40 rs.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES

Compañía de seguros mútuos sobre la vida.

Autorizada por el Gobierno de S. M.

CREACION DE CAPITALES. PENSIONES, DOTES Y RENTAS. REDIMIR DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

EN VIRTUD DE REAL ORDEN DE 8 DE JUNIO DE 1839.

Director general

Sr. D. JOSÉ LUIS RETORTILLO.

Direccion general, Madrid, Puerta del Sol números 5, 7 y 9.

DEPOSITO DE LOS TITULOS EN EL BANCO DE ESPAÑA. PUEDE CUALQUIERA SUSCRIBIR E DE MANERA QUE EN NINGUN C SO PIERDA EL CAPITAL IMPUESTO.

Lo beneficioso que es para todos la Caja Universal de Capitales lo ha reconocido el Gobierno, no solo al concederle la autorizacion para establecerse y emprender su sencillas y seguras operaciones, sino al decir en un documento oficial que las Sociedades de esta indole están basadas en un segundo y beneficio principio y que son esencialmente necesarias para el desarrollo de los Pueblos. Habiendo establecido en España otras de esta clase, el objeto que se ha propuesto la ja Universal de Capitales es dar al suscriptor y asegurado, mas ventajas que las que tienen en otras sociedades, y son 1.º La única que solo cobra 4 por 100. 2.º invierte el importe de las suscripciones en títulos del 3 por 100 diferido que produce mas que el 3 por 100 consolidado. 3.º Es la única que permite al suscriptor retirar su capital e intereses antes de llegar la época que fijó para su liquidacion.

Ganancias probables de una imposicion de mil reales anuales.

Table with columns for interest rates (A los 5 años, 10, 15, 20, 25) and rows for capital amounts (e.g., 9000, 32000, 75000, 16000, 35000).

Se dan gratis los prospectos y cuantas aclaraciones se deseen para suscribirse en la inspeccion de esta provincia calle de la Plata núm. 8.

Cápsulas peruvianas de Borrell.

Las gonorreas, purgaciones, y las leucorreas, flujo blanco, se curan en doce dias, por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase. Exigese rigorosamente en cada frasco el sello, firma y rúbrica de Borrell hermanos. MADRID, laboratorio químico, calle Mayor 17. BARCELONA; calle del Asalto, núm. 12. CORDOBA, botica de Montilla: Osuna, Baza, Linares, Fernandez, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carpena, Andujar, Romero y Cerillo.

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 32, rue Lafayette. (Exigir la instrucion que la acompaña.) Veinte años de exito.

en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres Tacconnet y compañía, depositarios generales. Venta por menor Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion; Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

BARATURA EXTRAORDINARIA.

Dofia Encarnacion Recio, modista granadina establecida en esta capital, casa núm. 13 calle de la Esparteria, tiene la honra de anunciar á las señoras que en lo sucesivo la favorezcan, que mediante al desarrollo que acaba de dar á su establecimiento, y á contar en el dia con oficiales acreditadas de Granada, unidas á otras excelentes de esta ciudad, puede mejorando el trabajo hasta el mayor grado de perfeccion posible, hacer una gran rebaja en el valor de las hechuras de las prendas que se la encomienden. Para que el público pueda juzgar del notabilísimo ahorro con que se le brinda, se estampán á continuacion los precios siguientes, que regirán desde la publicacion de este anuncio.

Por la hechura de cada vestido de seda ó lana con volantes ó doble falda, 20 reales. Por la de cada vestido liso de las mismas telas, 14 id. Por la de cada uno de los llamados de bata, así como por los que sean de indiana ú otras telas inferiores, 8 id. Los abrigos, manteletas ú otras prendas, se harán á precios convencionales, pero muy arreglados siempre.

El valor de las hechuras en vestidos de niñas guardarán la debida proporcion con el que se señala á los de las señoras. Además de las ventajas espuestas, tendrá el mayor gusto en pasar á las casas que se le indiquen y cortar las prendas á presencia de las personas que la ocupen. Por último, en su establecimiento hallará el público de esta capital y las señoras de fuera que se sirvan hacerle encargos referentes á la industria á que está dedicada, un completo surtido de adornos, cintas, obra de pasamaneria, encajes y cuanto es necesario para la elegante confeccion de las prendas de vestir del bello sexo.

MISA. Los Señores Sacerdotes que quieran concurrir á la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores el dia 22 del corriente mes, y aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de la señora D.ª Angela Beltran de Guevara, recibirán el estipendio de ocho rs. 4-1

VENTA. La de los frutos pendientes de aceituna y granadas de las huertas de S. Gerónimo y Unidas, propias del E. Sr. marqués de Guadalcazar. En su contaduria se oyea proposiciones. 4-3